Poder Legislativo

Provincia de Corrientes

EXPTE 20319 INGRESO 24/08/26 HORA 11.08

PROYECTO DE DECLARACION

INCIADOR: ***Dip. Gustavo Canteros, Dip. Emiliano Fernandez Recalde, Dip. Cecilia Gortari.***

OBJETO: Declarar de Interés legislativo, productivo, económico y social la 32ª Exposición Rural de Gobernador Virasoro, organizada por la Sociedad Rural de Gobernador Virasoro, a llevarse a cabo del 4 al 6 de septiembre de 2026 en dicha localidad.

FUNDAMENTOS

Se pone a consideración este PROYECTO DE DECLARACIÓN con el propósito de reconocer de interés legislativo, productivo, económico y social la realización de la 32ª Exposición Rural de Gobernador Virasoro, organizada por la Sociedad Rural de Gobernador Virasoro, que tendrá lugar del 4 al 6 de septiembre de 2026 en el predio ferial de la institución.

La Exposición Rural de Gobernador Virasoro constituye uno de los eventos agroindustriales y ganaderos más trascendentes del Noreste Argentino y de la Cuenca del Río Aguapey. A lo largo de más de tres décadas, este encuentro ha consolidado a la ciudad como la capital y el epicentro indiscutido de la genética bovina adaptada al subtrópico, destacándose a nivel nacional e internacional como el principal polo de cría y desarrollo del Brangus Colorado, así como de reproductores de excelencia en las razas Braford y Brahman.

La relevancia de esta muestra queda demostrada año tras año al formar parte del circuito de Exposiciones Clase "A" avaladas por las asociaciones de criadores más importantes del país, como la Asociación Argentina de Brangus y la Asociación Braford Argentina. Esto convoca no solo a productores locales, sino también a cabañas de renombre de toda la provincia de Corrientes, la región del Mercosur y otras provincias argentinas.

Este liderazgo genético es el fruto de décadas de inversión sostenida, rigurosidad técnica y trabajo incansable de prestigiosas cabañas y establecimientos ganaderos de la región y su zona de influencia, entre las que se destacan:

- Cabaña Las Marías: Pionera indiscutible en la selección, rusticidad y difusión del Brangus Colorado de punta en el país.
- Cabaña Tavé Retá y Cabaña San Alejo: Establecimientos emblemáticos en el mejoramiento genético de rodeos adaptados a zonas de garrapata y mio-mío, con campeones en pistas nacionales.
- Cabaña Garruchos y Cabaña La Higuera: Reconocidas por aportar reproductores rústicos, funcionales y de alta fertilidad en Brangus y Braford.
- Estancia y Cabaña Virocay: Con una trayectoria centenaria en el norte correntino, referente indiscutido en la raza Brahman y cruzamientos de alta adaptabilidad.
- Cabaña Don José, Cabaña San Simón, Cabaña San Vicente y Cabaña La Tilita: Cuyas sangres y toradas lideran los remates de elite y las juras de clasificación de la región.

Asimismo, la muestra integra un espacio fundamental de articulación educativa, técnica y comunitaria. Durante las tres jornadas se llevan a cabo remates de invernada, cría y reproductores de élite, charlas técnicas foresto-ganaderas, y se brinda un espacio formativo para estudiantes, jóvenes técnicos, agrónomos y veterinarios de toda la provincia.

Reconocer la 32ª Exposición Rural de Gobernador Virasoro es poner en valor el esfuerzo conjunto de cabañeros, peones rurales, veterinarios, consignatarios y familias productoras que posicionan a Corrientes en la vanguardia del desarrollo pecuario nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DECLARA:

DE SU INTERÉS la realización de la **32ª Exposición Rural de Gobernador Virasoro**, organizada por la Sociedad Rural de Gobernador Virasoro, a celebrarse del 4 al 6 de septiembre de 2026 en el predio ferial de dicha institución, destacando la trayectoria, la excelencia y el liderazgo en mejoramiento genético de las cabañas y productores del Noreste correntino, que consagran a Gobernador Virasoro como polo de referencia nacional e internacional en las razas Brangus Colorado, Bradford y Brahman.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes a los_____ días del mes de _____ del año dos mil veintiséis.

Diputado **Gustavo Canteros**	Diputado **Emiliano Fernández Recalde**	Diputada **Cecilia Gortari**

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CORRIENTES